ONEMI
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

PNUD
Al servicio de las personas y las naciones

ESTÁNDARES NACIONALES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS EN CHILE

UNIVERSALIDAD RESILIENCIA COORDINACIÓN PARTICIPACIÓN
IDONEIDAD IMPARCIALIDAD CALIDAD DIGNIDAD RENDICIÓN DE CUENTAS

CRÉDITOS

OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

RICARDO TORO
Director Nacional

VICTOR ORELLANA
Subdirector Nacional

ALBERTO ELÍAS
Jefe de División de Abastecimiento

EQUIPO TÉCNICO

ONEMI

Alvaro Colli
Andy Rojas
Boris Videla
Francisca Riveros
Rodrigo González

Al servicio
de las personas
y las naciones

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD CHILE

SILVIA RUCKS
Representante Residente

ALBERTO PARRA
Coordinador del Área de Desarrollo Local
y Gestión del Riesgo de Desastres

ALMUDENA MONTOLIÚ
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres

EQUIPO TÉCNICO

PNUD

Anne Mazin
Montserrat Thieme

DISEÑO GRÁFICO

María Ignacia Vicuña
Zain Jiménez

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo © **PNUD**
Santiago de Chile, Octubre de 2017

PRÓLOGO

Los 35 Estándares Nacionales para la respuesta a Emergencias en Chile, suscritos por las instituciones públicas del país, establecen el conjunto de "mínimos" que las personas afectadas por un evento adverso recibirán de parte del Estado. En este sentido, garantizan el respeto de los derechos y la dignidad de la población, así como definen las condiciones básicas para una rápida recuperación post desastre.

Estos estándares permitirán, además, medir la eficacia y eficiencia de la respuesta, tanto en lo relacionado con la cobertura de las necesidades de las personas afectadas, como en la calidad de la Acción Humanitaria y de Desarrollo, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Silvia Rucks
Representante Residente del PNUD, Chile

Fortalecer la logística y aumentar la eficiencia en el uso de los recursos destinados a la asistencia ante desastres, han sido los objetivos de la alianza estratégica entre ONEMI y PNUD. Mediante la coordinación de 20 instituciones públicas, se logró adaptar, incorporar y suscribir un conjunto de estándares internacionales para la fase de respuesta frente a emergencia en Chile, abordando tres aspectos: alimentación, higiene y alojamiento. De esta manera, el país avanza en la senda del mejoramiento, con un enfoque centrado en la dignidad de las personas que puedan resultar afectadas por un evento adverso.

Ricardo Toro
Director Nacional de la ONEMI

INSTITUCIONES PÚBLICAS PARTICIPANTES

Gobierno de Chile

gob.cl

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Ministerio de Desarrollo Social
Ministerio de Salud
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Ministerio de Educación
Ministerio del Deporte
Subsecretaría del Interior
Servicio Nacional del Adulto Mayor
Servicio Médico Legal
Super Intendencia de Servicios Sanitarios
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Instituto Nacional del Deporte
Fundación Integra
Dirección de Obras Hidráulicas
Dirección General del Agua
Estado Mayor Conjunto
Asociación de Municipalidades Rurales (AMUR)

ÍNDICE

ESTÁNDARES NACIONALES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS EN CHILE **8**

NORMAS MÍNIMAS SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL **15**

NORMAS MÍNIMAS SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA HIGIENE **24**

NORMAS MÍNIMAS SOBRE ALOJAMIENTO, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS **36**

Estándares Nacionales para la Respuesta a Emergencias en Chile

La Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio de Interior, ONEMI junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD Chile, han desarrollado una alianza estratégica desde el año 2016, para la implementación del proyecto **"Adecuación de Estándares Internacionales para la respuesta a Emergencias en Chile".**

EL OBJETIVO GENERAL (OG) de esta iniciativa ha sido, "fortalecer la logística y aumentar la eficiencia en el uso de los recursos destinados a las fases de preparación y respuesta a emergencias, a través de la incorporación e institucionalización de estándares internacionales de acción humanitaria y la coordinación con el resto de actores".

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE) son:

1. Adecuar un conjunto de estándares internacionales de acción humanitaria a las distintas realidades de Chile desde el enfoque participativo.
2. Incorporar a los procesos de preparación y respuesta a la emergencia el conjunto de estándares internacionales de acción humanitaria adecuados a las condiciones territoriales del país.
3. Desarrollar y fortalecer la normativa interna institucional que actualmente rige la respuesta a emergencias.
4. Promover mejoras en los procedimientos de gestión de emergencias, especialmente en los aspectos logísticos y de manejo de los recursos.
5. Promover el fortalecimiento de redes y la coordinación entre los actores que intervienen en los procesos de preparación y respuesta a la emergencia.

Marco de Acción

Para la ejecución de dicho proceso, se ha utilizado como fuente principal, el Proyecto Esfera, del cual el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es punto focal en Chile. El enfoque implementado es la Gestión del Riesgo de Desastres en cada una de sus fases, asegurando la sostenibilidad de las acciones a implementar por parte de todos los actores.

El Proyecto Esfera es una iniciativa voluntaria creada en 1997 por un grupo de organizaciones no gubernamentales en torno a un objetivo común: mejorar la calidad de la asistencia humanitaria y la rendición de cuentas de los actores humanitarios frente a sus miembros, a los donantes y a la población afectada.

El Manual Esfera, *Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria*, es un conjunto de principios comunes y normas mínimas universales que guían la acción en áreas vitales de la respuesta humanitaria.
Para la implementación de **"Adecuación de estándares internacionales a la respuesta a Emergencias en Chile, se estableció:**

1. Un marco teórico, basado en Derecho Internacional Humanitarios (DIH) y en la Carta Humanitaria del Manual Esfera;
2. Un marco práctico, fundamentado en las tres (3) Normas Mínimas/Técnicas.

Marco Teórico

Los estándares que un país asume como propios, deben estar en armonía con las Leyes, Declaraciones y Convenios que este suscribe o aprueba como parte de su definición de Estado. Es por ello, que la adecuación de Estándares Internacionales para

la respuesta a Emergencias en Chile ha ido acompañada de un Marco Teórico y ético, correspondiente a la suma de todos los acuerdos internacionales suscritos por Chile (Derecho Internacional Humanitario), los cuales son reflejados en el Sistema Constitucional y Legislativo del país.

El Derecho Internacional Humanitario, es recogido en la Carta Humanitaria, la cual expresa las convicciones compartidas y los principios comunes relativos a la acción humanitaria y a las responsabilidades en situaciones de desastre. Es una declaración de los derechos y las obligaciones reconocidos, así como de las convicciones y los compromisos que comparten los Estados, agrupados todos en un conjunto de principios, derechos y obligaciones comunes.

Estos derechos, fundados en el principio de humanidad y el imperativo humanitario, se resumen en los siguientes derechos:

A. Derecho a vivir con dignidad;
B. Derecho a recibir asistencia humanitaria;
C. Derecho a la protección y a la seguridad.

Marco Práctico

Durante 16 meses, más de 20 Instituciones Públicas, han participado de la adaptación, incorporación y suscripción de un conjunto de estándares para la respuesta a Emergencias en Chile. Estos estándares, se basan en las siguientes áreas vitales:

Normas Mínimas sobre seguridad alimentaria y nutricional

Normas Mínimas sobre abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene

Normas Mínimas sobre alojamiento, asentamientos humanos y artículos no alimentarios

A través de este proyecto, todas las Instituciones participantes, han suscrito 35 estándares nacionales para la respuesta a Emergencias en Chile, con la finalidad de establecer un marco de acción común para todos los actores que intervienen en los procesos de desarrollo y respuesta a la emergencia en Chile.

Estándar (ES)

Modelo, norma, regla o patrón a seguir que establece unas pautas mínimas de cómo actuar para ejecutar acciones de calidad y de rendición de cuentas.
Describe las condiciones que hay que lograr en cualquier respuesta humanitaria para que las poblaciones afectadas por un desastre puedan sobrevivir y recuperar condiciones estables de vida con dignidad. Son de índole cualitativa y de carácter universal.

Indicadores Clave (IC)

Son las "señales" que permiten comprobar si se ha cumplido o no el estándar. Ofrecen una forma de medir y comunicar los procedimientos y resultados de las acciones clave.
Para el cumplimiento de los estándares, se han identificado 3 Planes de Acción (1 por Norma mínima trabajada), con un total de 39 actividades estratégicas, a implementar por todas las Instituciones Públicas.

NORMA MÍNIMA	ESTÁNDARES SUSCRITOS	INDICADORES CLAVE	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (PLAN DE ACCIÓN)
Seguridad Alimentaria y Nutricional	13	44	12
Abastecimiento de agua, promoción de higiene y saneamiento	12	58	09
Alojamiento, asentamientos humanos y artículos no alimentarios	10	19	18
TOTAL	**35**	**121**	**39**

1. Normas mínimas sobre seguridad alimentaria y nutricional

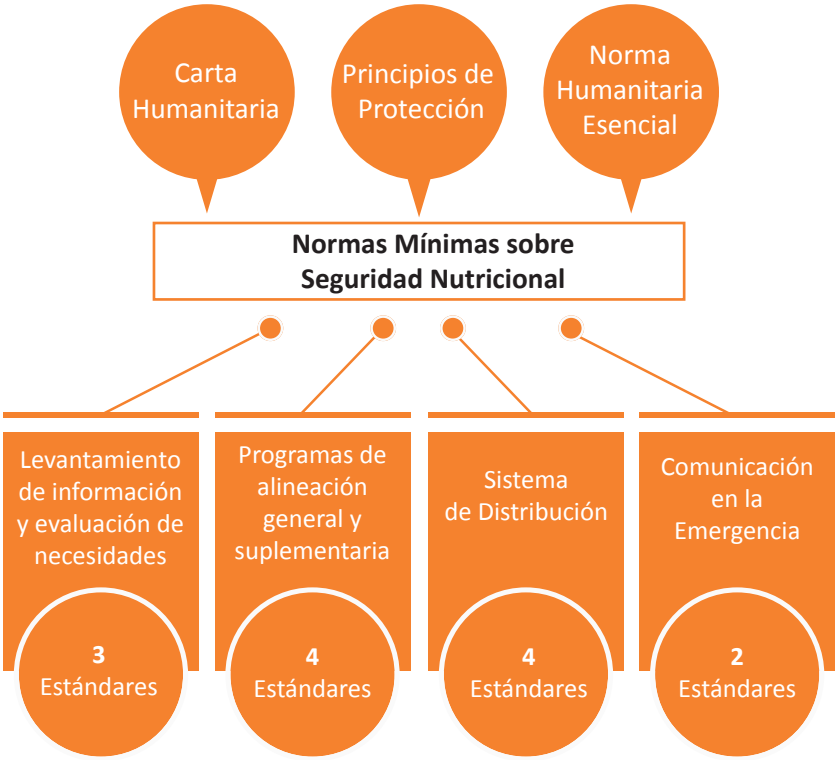

2. Normas mínimas sobre abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene

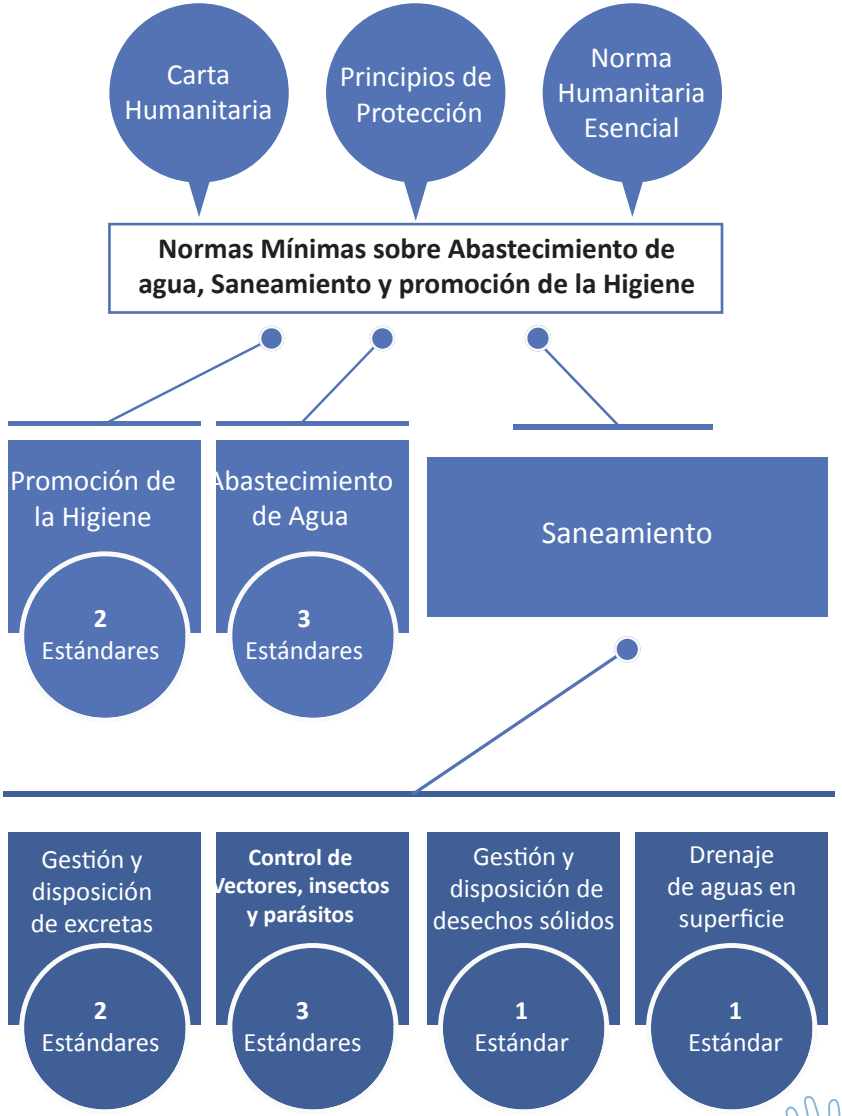

3. Normas mínimas sobre Alojamiento, Asentamientos humanos y Artículos no alimentarios

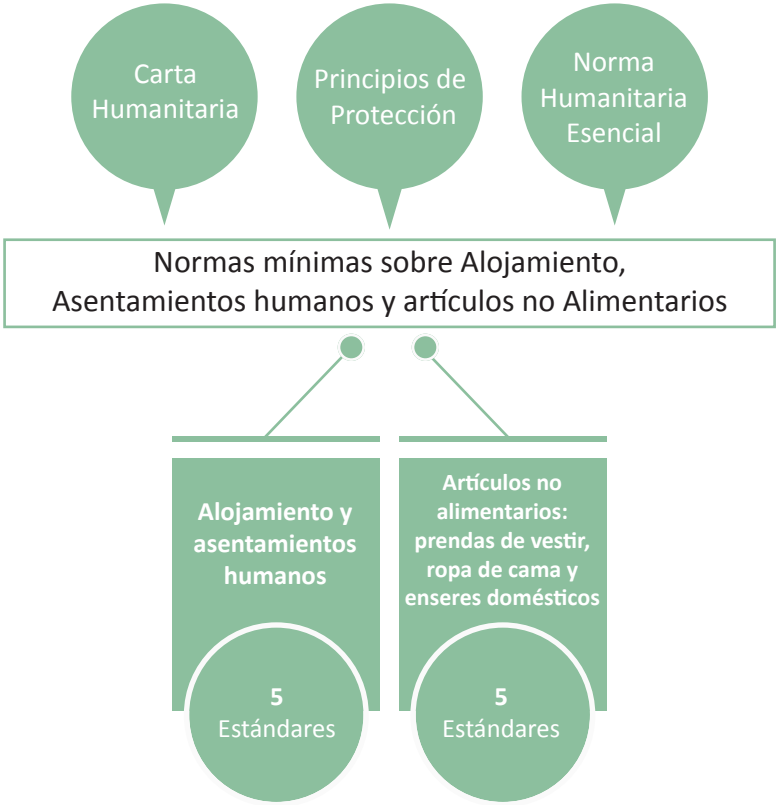

NORMAS MÍNIMAS SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Área 1 – Levantamiento de información y evaluación de necesidades

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES1.- Respuesta humanitaria centrada en las personas. La capacidad y las estrategias que desarrollan las personas para sobrevivir con dignidad son parte integrante del diseño y del enfoque de la respuesta humanitaria	1.- Las estrategias de proyectos están explícitamente vinculadas a las capacidades e iniciativas comunitarias 2.- Las personas afectadas por el desastre realizan reuniones periódicas para saber cómo organizar y llevar a cabo la respuesta, o tienen una participación activa en ellas 3.- El número de iniciativas de autoayuda lideradas por la comunidad afectada y las autoridades locales aumenta durante el período de la respuesta 4.-Las Instituciones Públicas investigan y, llegado el caso, toman las medidas necesarias tras las quejas recibidas en relación con la asistencia prestada

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES2.- Las necesidades prioritarias de las poblaciones afectadas por el desastre se determinan mediante una evaluación sistemática de la situación, de las	1.-Se establece un vínculo explícito entre las necesidades evaluadas y la capacidad de reacción de la población afectada y del Estado 2.-Todos los informes de evaluación, tanto de las evaluaciones rápidas como pormenorizadas, recogen las opiniones representativas de todos los grupos de personas afectadas, incluidos los miembros de grupos vulnerables y de la población de las inmediaciones

amenazas que impiden vivir con dignidad y de la capacidad que tienen las personas afectadas y las autoridades competentes para tomar las medidas necesarias	3.- Los informes de evaluación contienen datos desglosados, como mínimo por sexo y edad 4.- Los informes de las evaluaciones exhaustivas contienen información y un análisis de vulnerabilidad, contexto y capacidades 5.- Se han utilizado modelos de evaluación que han sido aceptados y cuentan con un amplio apoyo 6.- Tras las evaluaciones rápidas se han llevado a cabo evaluaciones pormenorizadas de las poblaciones seleccionadas para la respuesta

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES3.- Sobre Evaluación de la Seguridad Nacional Cuando las personas corren un riesgo mayor de inseguridad alimentaria, se llevan a cabo evaluaciones utilizando métodos aceptados para comprender el tipo, el grado y la magnitud de la inseguridad alimentaria, a fin de identificar a las personas más afectadas y definir la respuesta más apropiada	1.- Se investiga la Seguridad Nutricional y los medios de subsistencia de las personas, los hogares y las comunidades para orientar las respuestas 2.- Se sintetiza las conclusiones de la evaluación en un informe analítico, incluidas claras recomendaciones de acción destinadas a las personas y los grupos más vulnerables 3.- La respuesta se basa en las necesidades alimentarias inmediatas de la población, pero también tiene en cuenta la protección y la promoción de estrategias relativas a los medios de subsistencia

Área 2 – Programas de Alimentación general y Suplementaria

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES4.- Distribuciones de alimentos: necesidades nutricionales generales Asegurar que se atiendan las necesidades nutricionales de la población afectada por un desastre, en particular los grupos que corren mayor riesgo	1.- Existe un acceso adecuado a una gama de alimentos, entre ellos, alimentos básicos (cereales o tubérculos), legumbres (o productos de origen animal) y fuentes de grasas, que conjuntamente satisfacen las necesidades nutricionales 2.- La mayoría de las familias tiene un acceso adecuado a la sal yodada (≥90%) 3.- Existe un acceso adecuado a fuentes apropiadas de riboflavina cuando las personas tienen una dieta muy limitada 4.- La prevalencia de la carencia de vitamina A, la anemia por carencia de hierro y los trastornos por carencia de yodo no revistan importancia para la salud pública

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES5.- Idoneidad y aceptabilidad Los productos alimenticios que se suministran son idóneos y aceptables para los destinatarios, a fin de que se puedan utilizar de forma eficiente y eficaz en el hogar	1.- Las decisiones sobre los programas se basan en plena participación de todos los destinatarios en la selección de los productos alimenticios 2.- En la elaboración del programa se tiene en cuenta el acceso al agua, al combustible para cocinar y al material para la elaboración 3.- No se realizan distribuciones generales

	de leche en polvo, leche de consumo directo o productos lácteos como únicos productos básicos

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES6.- Seguridad Alimentaria General Las personas tienen derecho a una asistencia alimentaria humanitaria que asegure su supervivencia, defienda su dignidad, y evite, en la medida de lo posible, el deterioro de sus bienes, y fomente su resiliencia	1.- Todas las personas afectadas por el desastre que requieren medidas de seguridad alimentaria reciben una asistencia que atiende a sus necesidades básicas, evita el deterioro de sus bienes, les ofrece opciones y promueve su dignidad 2.- Las familias no recurren a estrategias de afrontamiento negativas

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES7.- Calidad e inocuidad de los alimentos Los alimentos que se distribuyen son aptos para el consumo humano y son de una calidad adecuada	1.- Todos los destinatarios reciben alimentos “aptos para el uso previsto”: en cuanto a inocuidad, los alimentos no deben suponer un riesgo para la salud; en cuanto a la calidad, los alimentos deben cumplir las especificaciones de calidad y ser nutritivos 2.- Mediante el seguimiento de la rendición de cuentas se supervisa la recepción y resolución de las quejas de los beneficiarios

Área 3 – Sistema de distribución

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES8.- Calidad e inocuidad de los alimentos Los alimentos que se distribuyen son aptos para el consumo humano y son de una calidad adecuada	1.- Mediante el seguimiento de la rendición de cuentas se supervisa la recepción y resolución de las quejas de los beneficiarios

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES8.- Gestión de la cadena de suministro Los productos básicos y los costos conexos se gestionan bien, empleando sistemas imparciales, transparentes y adaptados a las necesidades	1.- Los alimentos llegan a los puntos de distribución previstos 2.- Se establecen sistemas de seguimiento de productos básicos, de contabilidad del inventario y de presentación de informes desde el comienzo de la respuesta 3.- En los informes de evaluación de la gestión de la cadena de suministro se deja constancia del examen e inventario de la capacidad local para gestionar la cadena de suministro, la disponibilidad local de alimentos y la infraestructura logística local 4.- En los informes sobre la gestión de la cadena de suministro se indican: - Los datos que demuestran que los procedimientos de adjudicación de contratos son transparentes, justos, abiertos; - La constancia de la gestión del desempeño

	de proveedores / prestadores de servicios e informes al respecto; - El número y el porcentaje del personal de gestión de la cadena de suministro que ha recibido capacitación; - La integridad y exactitud de la documentación; - Las pérdidas reducidas al mínimo se mantienen por debajo del 2%, y se rinde cuentas de todos los alimentos; - El análisis periódico de la cadena de suministro de alimentos y que se mantiene informados a los interesados pertinentes sobre dicha cadena y el correspondiente sistema de tramitación

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES10.- Selección y distribución El método de distribución selectiva de los alimentos responde a las necesidades, es oportuno, transparente, seguro, adecuado a las condiciones locales, y protege la dignidad	1.- Los criterios de selección de beneficiarios se basan en un análisis riguroso de la vulnerabilidad 2.- La población afectada por el desastre acuerda los mecanismos de selección 3.- Existen otros modelos de distribución apropiados para personas con movilidad reducida 4.- Los destinatarios no deben caminar más de 10km para llegar al punto de distribución, es decir no deben tardar más de 4h caminando 5.- Durante las distribuciones se especifican las raciones de alimentos en las cartillas

	de racionamiento, carteles y postes indicadores 6.- Mediante mecanismos de seguimiento y/o rendición de cuentas antes los beneficiarios se obtienen datos sobre: - Las preferencias de las partes interesadas en materia de métodos de distribución; - la información facilitada a los beneficiarios en los que respecta a la distribución; - beneficiarios/recepción de alimentos: los resultados reales en comparación a los previstos (puntualidad, cantidad, calidad) 7.-Durante los ejercicios de distribución, es fundamental garantizar la seguridad de la persona, así como la de su población

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES11.- Uso de los alimentos Los alimentos se almacenan, preparan y consumen de un modo seguro y apropiado, tanto en el ámbito del hogar como en el de la comunidad	1.- No hay problemas de salud que puedan atribuirse a los alimentos distribuidos 2.- Aumenta la concienciación de los beneficiarios sobre una buena higiene de los alimentos 3.- Se imparte capacitación al personal correspondiente en materia de manipulación de alimentos y peligros derivados de prácticas inadecuadas 4.- Las familias tienen pleno acceso a material y equipo adecuado y seguro para la preparación de los alimentos

	5.- Todas las personas con necesidades especiales de asistencia cuentan con la presencia de cuidadores

Área 4 – Comunicación en la Emergencia

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES12.- Los procesos de comunicación facilitan el acceso a la información de todos los actores sociales, el manejo de conceptos y apropiación del tema a través de estrategias comunicativas con énfasis en la población más vulnerable	1.- El proceso de comunicación no sólo sirve para informar, sino para formar a la población a ser resiliente. Debe ser dinámica, intersectorial, interinstitucional, e interdisciplinaria y requiere de una estrecha interrelación y coordinación entre todos los actores que son parte del proceso para lograr una estrategia efectiva de comunicación

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES13.- Todas las personas tienen acceso a una información objetiva con consideración del contexto cultural, el idioma, y las necesidades especiales de la población afectada	1.- La población tiene acceso a la información por diferentes canales de comunicación 2.- La producción y circulación oportuna y transparente de información, contribuye a generar confianza y credibilidad

NORMAS MÍNIMAS SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA HIGIENE

Área 0.- Introducción al agua, saneamiento y promoción de la higiene

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES0.- Elaboración y ejecución del programa Las necesidades de la población afectada en materia de abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene son atendidas y, llegado el caso, los usuarios participan en el diseño, la gestión y el mantenimiento de las instalaciones	1.- Todos los grupos de la población tienen un acceso seguro y equitativo a los recursos e instalaciones de WASH, utilizan las instalaciones facilitadas y toman las medidas necesarias a fin de reducir los riesgos para la salud pública 2.- Todo el personal encargado del programa de WASH se comunica de manera clara y respetuosa con las personas afectadas y les da a conocer sin restricción la información acerca del proyecto, respondiendo, por ejemplo, a las preguntas que puedan plantear miembros de la comunidad al respecto 3.- Se establece un sistema para la gestión y el mantenimiento de las instalaciones en función de las necesidades y los diferentes grupos contribuyen a estas tareas de manera equitativa 4.-Todos los usuarios están satisfechos de la elaboración y ejecución del programa de WASH, que les aporta mayor seguridad y restablece su dignidad

Área 1.- Promoción de la higiene

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES1.- Implementación de las actividades Los hombres, las mujeres y los niños de todas las edades afectados por el desastre conocen los principales riesgos para la salud pública y son movilizados para adoptar medidas destinadas a prevenir el deterioro de las condiciones higiénicas y utilizar y mantener las instalaciones facilitadas.	1.- Todos los grupos de usuarios pueden explicar y enseñar lo que han hecho para evitar que se deterioren las condiciones de higiene 2.- Todas las instalaciones facilitadas se utilizan correctamente y se mantienen con regularidad 3.- Todas las personas se lavan las manos después de defecar, después de hacer la higiene anal a un bebé, antes de comer y antes de preparar alimentos 4.- Todos los mensajes y actividades de promoción de la higiene abarcan los comportamientos clave y los conceptos erróneos y están destinados a todos los grupos de usuarios 5.- Los representantes de todos los grupos de usuarios participan en la planificación, capacitación, realización, seguimiento y evaluación de la labor de promoción de la higiene 6.- Las personas encargadas de cuidar niños de corta edad y lactantes reciben los medios necesarios para la eliminación segura de las heces de los niños

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES2.- Selección y uso de artículos de higiene La población afectada por el desastre tiene acceso a artículos	1.- Las mujeres, los hombres y los niños tienen acceso a artículos de higiene y los utilizan apropiadamente para mantener la salud, la dignidad y el bienestar 2.- Todas las mujeres y las niñas en edad de menstruar reciben los artículos apropiados

de higiene seguros; ayuda a seleccionarlos y promover su uso a fin de garantizar una buena higiene, la salud, la dignidad y el bienestar de las personas.	para la higiene menstrual tras consulta con la población afectada 3.- Todos los hombres, las mujeres y los niños tienen acceso a la información y a las indicaciones sobre el uso seguro de los artículos de higiene que no les son familiares 4.- Se facilita a la población afectada información sobre los horarios, los lugares, la lista de productos y los grupos destinatarios para la distribución de artículos no alimentarios 5.- La seguridad de la población afectada y del personal es una preocupación fundamental a la hora de organizar una distribución de artículos no alimentarios

Área 2.- Abastecimiento de agua

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES3.- Acceso al agua y cantidad disponible Todas las personas tienen un acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar, y realizar la higiene personal y doméstica. Los puntos de abastecimiento de agua públicos están suficientemente cerca de los hogares para permitirles utilizar el mínimo indispensable de agua	1.- La cantidad promedio de agua utilizada para beber, cocinar y realizar la higiene personal en los hogares es de al menos 15 litros por persona y por día 2.- La distancia máxima de cualquier hogar al punto de abastecimiento de agua más cercano es de 500 metros 3.- El tiempo que hay que hacer cola en un punto de abastecimiento de agua no excede los 30 minutos

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES4.- Calidad del agua El agua no tiene sabor y es de suficiente calidad para beberla y utilizarla para la preparación de alimentos y la higiene personal y domestica sin que ello entrañe riesgos para la salud	1.- No hay coliformes fecales por 100ml en el punto donde está la salida del agua 2.- Todas las medidas de tratamiento de agua en los hogares mejoran eficazmente la calidad microbiológica del agua y se acompañan de actividades adaptadas de capacitación, promoción y seguimiento 3.- No se detectan efectos negativos para la salud debido al consumo a corto plazo de agua contaminada por productos químicos (incluidas impurezas de los productos químicos del tratamiento) o de procedencia radiológica, y la evaluación no revela una probabilidad significativa de ese tipo de efectos 4.- Todas las personas afectadas prefieren beber agua procedente de una fuente protegida o tratada a beber otras fuentes de fácil acceso 5.- No se registra ningún brote de enfermedades de origen hídrico o relacionado con el agua

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES5.- Instalaciones de agua Las personas disponen de instalaciones adecuadas para recoger, almacenar y utilizar cantidades suficientes de agua para beber, cocinar,	1.- Cada hogar cuenta por lo menos con dos recipientes de agua limpios con capacidad para 10 a 20 litros, uno para el almacenamiento y otro para el transporte 2.- Los recipientes para recoger y almacenar el agua son de cuello estrecho y los cubos y otros recipientes que deben conservarse limpios están provistos de ta-

para su higiene personal, y para garantizar que el agua de bebida sea salubre hasta el momento de ser consumida	pas, para una extracción y manipulación seguras. Se puede demostrar su correcta utilización 3.- Se dispone por lo menos de un lavatorio por cada 100 personas y de zonas privadas para lavar la ropa y la higiene de las mujeres. Hay agua en cantidad suficiente para lavarse y lavar la ropa 4.- El agua en los hogares está exenta de contaminación en todo momento 5.- Todas las personas están satisfechas con las instalaciones puestas a disposición para recoger y almacenar agua, bañarse, lavarse las manos y lavar la ropa 6.- Se asegura el mantenimiento periódico de todos los sistemas e instalaciones y los usuarios participan en esa tarea en la mayor medida posible

Área 3.- Saneamiento
Gestión y disposición de excretas:

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES6.- Gestión y disposición de excretas: Un medio ambiente sin heces humanas El medio ambiente en general y, más específicamente, el hábitat, las zonas de producción alimentaria, los	1.- El medio ambiente en el que vive la población afectada no está contaminado por heces humanas 2.- Todas las medidas de confinamiento de excrementos, a saber, letrinas de zanja, letrinas de pozo, y pozos de infiltración se sitúan por lo menos a 30 metros de las fuentes de agua subterránea, y el fondo de las letrinas o de los pozos de infiltración está por lo menos a 1,5 metros por encima del nivel de la capa freática

centros públicos y los alrededores de las fuentes de agua potable no están contaminados por heces humanas	3.- En caso de inundación o cuando la capa freática se encuentra cerca de la superficie del suelo, se toman las medidas necesarias para solucionar el problema de la contaminación por heces humanas de las fuentes de agua subterránea 4.- Los desagües o el vertido de los sistemas de defecación no contaminan las fuentes de agua de superficie ni las de agua subterránea de poca profundidad 5.- Los retretes son utilizados de la forma más higiénica posible y las heces de los niños son eliminadas enseguida y de manera higiénica

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES7.- Gestión y disposición de excretas: Retretes adecuados Las personas disponen de retretes adecuados y aceptables, que están ubicados suficientemente cerca de sus viviendas para permitirles acceder a ellos de forma rápida y segura en cualquier momento del día y en la noche	1.- Los retretes están diseñados, construidos y ubicados de tal manera que cumplen las condiciones siguientes: - Pueden ser utilizados con toda seguridad por todos los sectores de la población, incluyendo los niños, las personas de edad, las mujeres embarazadas y las personas con discapacidad - Están situados de manera que se reducen al mínimo las amenazas contra la seguridad de los usuarios, especialmente las mujeres y las niñas, durante el día y la noche - Permiten un grado de intimidad compatible con las costumbres de los usuarios - Son suficientemente fáciles de utilizar y mantener limpios y no presentan

	un peligro sanitario para el medio ambiente. Según el contexto, los retretes cuentan con un suministro apropiado de agua para el lavado de manos y/o la descarga de agua - Están equipados con un sistema que permite la eliminación de compresas higiénicas y ofrecen a las mujeres la intimidad necesaria para lavar y secar sus paños higiénicos - Posibilitan la reducción al mínimo de la proliferación de moscas y mosquitos - Están provistos de mecanismos para el desenlodamiento, el transporte y la eliminación apropiada en caso de que los retretes sean herméticos o estén destinados a un uso de largo plazo y deban ser vaciados - En casos de inundación o cuando la capa freática está cerca de la superficie del suelo, los pozos o contenedores de excrementos son herméticos a fin de reducir al mínimo la contaminación de las aguas subterráneas y del medio ambiente 2.- Un máximo de 20 personas utilizan cada retrete 3.- Se dispone de retretes que pueden cerrarse desde el interior, separados para hombres y mujeres en lugares públicos, como mercados, centros de distribución, centros de salud, escuelas, etc. 4.- Los retretes no se encuentran a más de 50 m de las viviendas 5.- El uso de retretes se organiza por familia (o grupos de familia) y/o es separado para los hombres y las mujeres

	6.- Todas las personas afectadas están satisfechas por haber sido consultadas y con respecto a los retretes facilitados y los utilizan de manera apropiada 7.- Las personas se lavan las manos después de ir al retrete y antes de comer y de preparar los alimentos

Área 3.- Saneamiento
Control de vectores, insectos y parásitos:

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES8.- Control de vectores, insectos y parásitos: Protección de las personas y de las familias Todas las personas afectadas por el desastre poseen los conocimientos y los medios necesarios para protegerse contra los vectores transmisores de enfermedades y molestias de insectos o parásitos que puedan representar un riesgo importante para su salud o bienestar	1.- Toda la población tiene acceso a viviendas provisionales sin transmisores vectoriales, que no propician su proliferación, y que estan protegidas por medidas adecuadas de lucha antivectorial 2.- Todas las personas que pueden contraer una enfermedad de transmisión vectorial entienden los modos de transmisión y toman medidas para protegerse 3.- Todas las personas que han recibido mosquiteros tratados con insecticida los utilizan correctamente 4.- Los alimentos conservados en el hogar están protegidos contra la contaminación por vectores, como moscas, insectos y roedores

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES9.- Control de vectores, insectos y parásitos: Medidas de protección física, medioambiental y química Las personas afectadas por el desastre son asentadas en lugares donde no se ven expuestas a vectores de enfermedades y molestias y, siempre que sea posible, esos vectores se mantienen en un nivel reducido	1.- La densidad de población de mosquitos se mantiene en un nivel bajo para evitar el riesgo de niveles excesivamente altos de transmisión e infección 2.- Pocas personas se ven afectadas por problemas de salud relacionados con vectores

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES10.- Control de vectores, insectos y parásitos: Medidas de seguridad en el control químico Las medidas en materia de control químico de los vectores se aplican de una forma que garantiza que el personal, la población afectada por el desastre y el entorno local	1.- Se aplican las normas y disposiciones internacionales aceptadas para la selección de la calidad, el almacenamiento y el transporte de los productos químicos utilizados en la lucha antivectorial. No se señala ni se observa ninguna reacción adversa de esos productos 2.- En todo momento se sabe para qué se utiliza cada producto químico en la lucha antivectorial

Área 4.- Saneamiento
Gestión y disposición de Desechos Sólidos:

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES11.- Gestión de desechos sólidos La población afectada vive en un entorno sin desechos sólidos, lo que incluye los desechos médicos, escombros, desechos peligrosos, industriales, y dispone de los medios necesarios para el retiro y eliminación de los desechos domésticos de manera adecuada y eficaz	1.- Todas las familias tienen acceso a contenedores de basura que son vaciados, como mínimo, dos veces a la semana y están ubicados a no más de 100 metros de un vertedero de basura comunal 2.- Todos los desechos generados por la población que vive en un asentamiento son transportados diariamente fuera de su entorno inmediato, y fuera de la zona del asentamiento como mínimo dos veces a la semana 3.- Se dispone por lo menos de un contenedor de basura de 100 litros por cada 10 familias, cuando los desperdicios domésticos no son enterrados in situ 4.- Los desechos sólidos son eliminados rápidamente y bajo vigilancia a fin de reducir al mínimo la contaminación del medio ambiente 5.- Todos los desechos médicos (incluyendo los residuos peligrosos como agujas, vidrios, vendajes y fármacos) son separados y eliminados de forma independiente en un foso correctamente diseñado, construido y mantenido, o bien quemados en un incinerador provisto de un foso de cenizas profundo dentro del recinto de cada centro de salud

Área 4.- Saneamiento
Drenaje de aguas en superficie:

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES12.- Drenaje: Instalaciones de drenaje Las personas viven o son asentadas en un entorno en el que se han reducido al mínimo los riesgos para la salud y los demás riesgos que plantean la erosión hídrica y las aguas estancadas, incluidas las aguas pluviales y de crecidas, así como las aguas residuales domésticas y las aguas procedentes de los establecimientos de salud	1.- El drenaje en los puntos de abastecimiento de agua está bien planificado, construido y mantenido. El sistema incluye los desagües de lavaderos y zonas para lavarse, así como los puntos de recolección del agua y de lavado de manos 2.- Las aguas de drenaje no contaminan las aguas de superficie ni las fuentes de agua subterránea 3.- Los alojamientos, los senderos y las instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento no se inundan ni son erosionados por el agua 4.- Las aguas de drenaje no causan erosión

NORMAS MÍNIMAS SOBRE ALOJAMIENTO, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS

Área 1.- Alojamiento y asentamientos humanos

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES1.- Planificación estratégica Las estrategias relativas al alojamiento y a los asentamientos contribuyen a velar por la seguridad, la protección, la salud y el bienestar de las personas desplazadas o no desplazadas por un desastre y promover la recuperación y la reconstrucción cuando sea posible	1.- Las soluciones de alojamiento y asentamiento destinadas a satisfacer las necesidades esenciales de toda la población afectada por el desastre son concertadas con la propia población y las autoridades competentes en coordinación con todas las organizaciones participantes 2.- Todas las soluciones de alojamiento y asentamientos son seguras y adecuadas y lo serán hasta que se encuentren soluciones más duraderas

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES2.- Planificación de asentamientos humanos La planificación del regreso, de los alojamientos de acogida o de los asentamientos comunitarios provisionales permite a la población afectada utilizar el alojamiento y los servicios esenciales con toda seguridad	1.- Mediante un proceso de planificación consensuado, se consulta y se acuerda con todas las personas que reciben asistencia en materia de alojamiento sobre la ubicación de su alojamiento o la zona cubierta y el acceso a los servicios esenciales 2.- Todos los planes relativos a los asentamientos demuestran que se han detectado y mitigado los riesgos y las vulnerabilidades que entraña el uso de alojamientos, zonas cubiertas y servicios esenciales

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES3.- Espacios vitales cubiertos Las personas disponen de suficientes espacios vitales cubiertos que ofrecen confort térmico, una buena ventilación y protección contra los rigores del clima y garantizan laprivacidad, la seguridad y la salud, permitiendo al mismo tiempo realizar las actividades domésticas esenciales y de apoyo a los medios de subsistencia	1.- Todas las personas afectadas por el desastre disponen de una superficie cubierta mínima de 4.5m2 por persona, en medidas habitacionales temporales 2.- Todas las soluciones de alojamiento y los materiales cumplen las normas técnicas y de rendimiento reconocidas y son culturalmente aceptadas

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES4.- Construcción Según las necesidades, se utilizan las prácticas, los materiales, los conocimientos técnicos y las capacidades locales en materia de reparación y rehabilitación, aprovechando al máximo la participación de la población afectada y las oportunidades locales de conseguir medios de subsistencia	1.- Toda construcción se realiza de acuerdo con las prácticas seguras de construcción reconocidas y la normativa vigente 2.- Las actividades de construcción demuestran la participación de la población afectada y la optimización de las oportunidades locales en términos de medios de subsistencia

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES5.- Impacto ambiental Las soluciones de alojamiento y asentamientos, así como el suministro de materiales y las técnicas de construcción que se emplean reducen al mínimo los efectos negativos en el medio ambiente	1.- La planificación de todos los regresos, de las estructuras de acogida o de los asentamientos comunitarios provisionales, muestran que se han reducido al mínimo o se han atenuado los efectos negativos en el medio ambiente 2.-Los procesos de construcción y el suministro de materiales para todas las soluciones de alojamiento muestran que se han reducido al mínimo o se han atenuado los efectos negativos en el medio ambiente

Área 2.- Artículos no alimentarios: prendas de vestir, ropa de cama y enseres domésticos

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES6.- Enseres domésticos de uso personal y general y artículos para la instalación de viviendas La población afectada dispone de una cantidad suficiente de enseres domésticos de uso personal y general y artículos para la instalación de viviendas con objeto de garantizar la salud, la dignidad, la seguridad y el bienestar de todos	1.- Se cubren las necesidades comprobadas en materia de artículos no alimentarios para el conjunto de la población afectada por el desastre

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES7.- Prendas de vestir y ropa de cama Las personas afectadas por el desastre disponen de prendas de vestir, mantas y ropas de cama en cantidad suficiente para garantizar su confort personal, su dignidad y su bienestar los efectos negativos en el medio ambiente	1.- Todas las mujeres, las niñas y los niños tienen por lo menos dos mudas completas de ropa con las tallas correctas que sean apropiadas para la cultura, la estación y el clima 2.- Todas las personas afectadas disponen de un conjunto de mantas, ropa de cama, esterillas o colchones y mosquiteros tratados con insecticida, según sea necesario, que aseguren un confort térmico suficiente y les permitan disponer de lo necesario para dormir en condiciones apropiadas

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES8.- Utensilios y enseres de cocina Las personas afectadas por el desastre tienen acceso a artículos culturalmente convenientes para preparar y almacenar los alimentos, así como para cocinar, comer y beber	1.- Cada hogar o grupo de cuatro a cinco personas dispone de dos ollas de tamaño familiar con mango y tapa, una fuente para preparar la comida y servirla, un cuchillo de cocina y dos cucharones para servir 2.- Todas las personas afectadas por el desastre disponen de un plato, una cuchara u otro utensilio para comer, un tazón o vaso para beber

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES9.- Seguridad Habitacional Cada hogar dispone de medios apropiados para cocinar y cuenta con un alumbrado artificial que reduzca los factores de inseguridad personal	1.- Todos los hogares afectados utilizan hornos de cocina de bajo consumo de combustible y disponen de las fuentes de suministro de combustible o de energía domestica necesarias 2.- Todos los hogares, espacios públicos y comunes, cuentan con alumbrado artificial que reduzca los factores de inseguridad personal

Estándar Suscrito	Indicador Clave
ES10.- Herramientas y accesorios Las personas afectadas cuando se encargan y participan de la reparación o del mantenimiento de su vivienda o de la eliminación de escombros, tienen acceso a las herramientas, los accesorios y la capacitación complementaria necesarios	Todos los hogares o grupos comunitarios disponen de herramientas y equipamiento para realizar en condiciones de seguridad, las tareas de construcción y remoción de escombros, según sea necesario 2.- Todos los hogares o grupos comunitarios pueden beneficiarse de una capacitación y de actividades de sensibilización sobre el uso de las herramientas y los accesorios proporcionados

Este proceso de adecuación de estándares busca asegurar la protección de las personas en contextos de emergencia, reducir riesgos, generar espacios de recuperación sostenible y de desarrollo humano y asumir plenamente la responsabilidad de ser garantes de derechos tal como dicta nuestra Constitución.

Las Instituciones Públicas participantes, con el liderazgo de la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio de Interior, ONEMI, ente coordinador para los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD Chile, concluyen la primera parte de este proceso con la presentación de estos Estándares Nacionales para la Respuesta a Emergencias en Chile. Estos servirán de guía para las acciones en materia de preparación y respuesta ante desastres naturales y/o antrópicos, y para asegurar que la respuesta humanitaria respete la dignidad de todas las personas del territorio, mantenga o ayude a mejorar su calidad de vida y oriente a todos los actores a reducir los riesgos y promover una cultura resiliente.

Jornada de Trabajo:
Seguridad Nutricional

FUENTES SECUNDARIAS
SUBCATEGORÍAS
ACTOR RESPONSABLE
OTROS ACTORES RESPONSABLES
ACTIVIDAD
HERRAMIENTA DE SISTEMATIZACIÓN

Jornada de trabajo:
Alojamiento, asentamientos humanos y artículos no alimentarios

ONEMI
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

PNUD

Al servicio
de las personas
y las naciones

UNIVERSALIDAD RESILIENCIA COORDINACIÓN PARTICIPACIÓN
IDONEIDAD IMPARCIALIDAD CALIDAD DIGNIDAD RENDICIÓN DE CUENTAS